

**Nombre e la Auditoría:** "Auditoría financiera a los egresos del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, con cargo al capítulo 2000, durante el segundo semestre de 2014".

**OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

1 observación.

**OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS**

(Sin información)  
No se determinaron observaciones de este tipo.

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS**

(Sin información)  
No se determinaron observaciones de este tipo.

Elabora

L.A. Margarita Luzmán Bernal  
Auditor

**“Auditoría financiera a los egresos del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, con cargo al capítulo 2000”.**

**LIMITACIONES**

No se presentaron limitaciones.

Superviso

L.C. Rafael Hernández Vera  
Supervisor



**OBJETIVO**

Verificar a través de pruebas selectivas, que las erogaciones con cargo al capítulo 2000 realizadas por el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, durante el segundo semestre de 2014, se hayan realizado en apego a las Disposiciones Jurídico-Administrativas aplicables.



**ALCANCE**

Dentro del periodo sujeto a auditar, que comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, registró en el Avance financiero mensual por proyecto y objeto del gasto de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2014, un presupuesto ejercido de \$1,226,617.89 y un presupuesto pagado de \$571,728.55 de los cuales se determinó revisar un monto de \$564,023.15 que equivale al 45.98% del presupuesto ejercido y el 98.65% del presupuesto pagado conforme a los procedimientos y pruebas establecidas en el programa específico de auditoría. Por lo que el alcance de esta revisión, está determinado con base en los procedimientos y pruebas selectivas de auditoría; no dándose el supuesto del artículo 146 fracción VII del Código Penal del Estado de México.

**Observación 1**

Pólizas contables que no reúnen la totalidad de los requisitos de control.

**Responsable de la Implementación**

Lic. Héctor Morales Corrales, Director General del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

**Acciones de Mejora Convenidas:**

Se sugiere hacer del conocimiento al personal encargado del registro y supervisión de los egresos los requisitos de control interno que deben reunir las pólizas contables; así como, instruirle el puntual cumplimiento de los mismos.

Por lo anterior se compromete remitir a la Dirección General de Control y Evaluación "A" las documentales cotejadas y/o certificadas que acrediten el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

Fecha de Implementación: 19/05/2015

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO